

Conflicto sin reservas. Experiencia de interacción de disciplinas y actores sociales en la Reserva Ecológica de Vicente López

Dra. Flavia Affanni (FFyL, UBA)

1.

Introducción

En esta ponencia me referiré a una experiencia de interacción de clases sociales y de interdisciplina como factores de mayor contacto y conocimiento en el ámbito urbano. Dicha experiencia se generó a partir de un conflicto desencadenado por la decisión de cercenar un área de nuestra Reserva Ecológica de Vicente López (REVL) por parte de la Municipalidad. Se trata un área natural ubicada sobre la ribera del Río de la Plata en la localidad de La Lucila. Visto desde afuera, este problema puede parecer poco importante ya que la superficie amenazada era pequeña. Sin embargo, la REVL es una isla de biodiversidad que debe ser protegida en forma integral; de no ser así, se sentaría un mal precedente para nuevos intentos de la Municipalidad por avanzar sobre áreas naturales. Jugando con la denominación de ese sitio, le puse el título de *Conflicto sin reservas* por todo el movimiento que surgió por el intento colectivo de salvaguardar el área y de contener ese atropello del gobierno municipal que nos tiene acostumbrados a sus malas políticas en relación al cuidado del ambiente, muchas de ellas en estrecha relación con los negocios inmobiliarios.

Durante dicho conflicto, se produjeron algunos cambios: en las relaciones entre los diferentes actores sociales, y en el escenario mismo del conflicto pues luego del estallido de la pandemia, pasó de lo público (Reserva, calle) a lo privado de las reuniones virtuales. Aunque por un tiempo perdimos la calle, no así la resistencia y nos apropiamos de ese nuevo modo de vincularnos que, aunque no es el mejor, constituyó una herramienta para intercambio de saberes, debate y toma de decisiones.

Señalaré los sucesivos episodios del conflicto, que tuvieron características particulares que marcaron, con éxitos y fracasos, ciertos pasos en la búsqueda de políticas públicas conducentes a la justicia socioambiental.

Cuando hable de un “nosotros”, me estaré refiriendo al conjunto de agrupaciones vecinales y ambientalistas –a las que denominaré “nuestras”– y a vecinos y vecinas particulares, que surgió casi como un sujeto colectivo bajo la decidida consigna: ¡La Reserva no se toca! Si bien muchos nos conocíamos de luchas anteriores –en especial desde 2004 por el comienzo del desmedido crecimiento de los negocios inmobiliarios sobre espacios verdes y luego por el conflicto por la construcción del Vial Costero en Vicente López–, el habernos adentrado en cierta manera en una esfera institucional, nos impulsó a consolidar nuestros vínculos y a trabajar de manera más organizada para llevar nuestras demandas a

diferentes instancias gubernamentales. De todas maneras ese “nosotros” fue dinámico a lo largo del proceso del conflicto pues algunos de sus integrantes fueron desistiendo de la lucha y otros actores cambiaron de posición y pasaron a constituirlo, a medida que fueron quedando en evidencia determinadas prácticas manipuladoras de la Municipalidad.

2.

Episodio 1: Manifestación pública del conflicto

En enero de 2019 vecinos del Barrio El Ceibo –un pequeño barrio popular ubicado a pocos metros del río y lindero a la REVL por su borde oeste– alertaron a integrantes de diferentes agrupaciones vecinales que camiones de la Municipalidad estaban arrojando tosca sobre los escasos juncuales que quedan en la ribera.

Alertados del hecho, las agrupaciones nos presentamos ante diferentes oficinas municipales para detener esa acción. Lo logramos por unos días pero luego las reanudaron. Pronto nos enteramos del objetivo que buscaban: sepultar los juncos y plantar en su lugar una planta exótica denominada *vetiver*, altamente invasiva, con la argumentación de evitar la erosión del río cuando sabemos que esta costa no es de erosión sino de acumulación y que, en todo caso, son los juncos autóctonos los que pueden contribuir a mantener la fijación de dicha acumulación. Fueron inútiles las numerosas notas enviadas a los funcionarios responsables de esa acción, incluso la que mandó la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), para que la detuvieran.

Pero la Municipalidad tenía más sorpresas para ese territorio y esta vez para la REVL situada a pocos metros de los mencionados juncuales. Se trata de una pequeña porción de 2,5 ha de la originaria Área de Preservación Ecológica 1 que poseía unas 16 ha. En marzo de 2019 nos enteramos del proyecto municipal de hacer pasar dentro de la Reserva, por su borde sur, un tramo del “Corredor Ribereño”. Dicho tramo sepultaría una parte importante del pastizal pampeano, ecosistema presente en esa superficie que, cabe destacar, es el más amenazado en la Provincia de Buenos Aires.

El pretexto de la Municipalidad era que se necesitaba un camino de conexión entre el Barrio El Ceibo y la calle Paraná para “favorecer la integración social del barrio”. En el momento en que surgió dicho proyecto, el barrio ya tenía conexión con dicha calle a través de otra paralela al barrio, hacia el oeste, y también la tenía por el lado de la ribera, justamente en la misma dirección que el camino proyectado, el cual no sería otra cosa que el existente pero más ancho. Por lo tanto, sólo hacía falta mejorar su estado de mantenimiento, sin necesidad de ensancharlo por sobre el pastizal de la Reserva.

Numerosas agrupaciones vecinales y vecinos y vecinas particulares no tardamos en reaccionar, manifestar oposición y en aglutinarnos en torno a la amenaza de destrucción del ecosistema mencionado. Los distintos actores sociales aglutinados –individuales y

colectivos—, a partir de la conciencia de lo que sucedía, nos organizamos, enfocándonos en las capacidades de cada uno para realizar acciones en favor de ese bien de la comunidad (Castells, 2010). La primera acción fue el envío de notas ante diferentes oficinas municipales —que nunca fueron respondidas—; la segunda, hacer pública en diferentes medios de comunicación la amenaza que pesaba sobre el área y luego materializar una acción más visible, un “Abrazo a la Reserva”. Lo realizamos un sábado de abril de 2019, cuando el lugar estaba lleno de personas disfrutando del parque público ribereño en torno a aquélla.

Esta manifestación pública fue más efectiva que los numerosos reclamos efectuados durante tres meses en las oficinas municipales correspondientes. Siendo ese un año electoral, el gobierno municipal no quería quedar expuesto ante la población como autor de un proyecto poco amigable para ese entorno, tan visitado y valorado. Fue entonces que la mañana del “Abrazo” se presentó ante quienes lo habíamos organizado el Director de Desarrollo Sostenible de la Municipalidad de Vicente López, quien ofreció reunirse con nuestras agrupaciones unos días después, en un desayuno de trabajo, para acercar posiciones respecto del proyecto que se quería ejecutar.

A dicha reunión acudimos vecinos y vecinas y representantes de agrupaciones de la sociedad civil. Ya entonces dejamos en claro que no permitiríamos que se avanzara con una obra destructiva sobre un área natural que debía ser tratada como tal por su rol fundamental en la conservación de la biodiversidad.

Interpelada por la firme decisión de esos actores sociales y con el evidente objetivo de invisibilizar el conflicto y administrarlo a puertas cerradas dado el contexto de un año electoral, la Dirección de Desarrollo Sostenible tuvo que dar lugar a una instancia de mesa de participación que más tarde se denominaría oficialmente Mesa de Gestión Ambiental de Vicente López (MGAVL).

3.

Episodio 2: De la participación espontánea a la participación institucionalizada

Aunque intuíamos que esa mesa de participación se trataría más de un espacio de “negociación” que de verdadero diálogo, en principio lo consideramos un hecho positivo porque se vislumbraba cierta apertura a los reclamos ciudadanos, que suelen no ser escuchados ni obtener respuesta alguna. Sin embargo, a poco de comenzar con la instancia de la Mesa, el gobierno municipal otorgó la tarea de moderación de la misma a una fundación de oscuros antecedentes que, además, es auspiciada por la Municipalidad. Dicha fundación implementó la modalidad de “talleres de participación” que comenzaron a realizarse en el mismo ámbito de la Reserva en cuestión. Ya desde la primera reunión, esa fundación mostró su manifiesto apoyo al proyecto de la Municipalidad. Enseguida nos planteamos si resistirnos a participar de un proceso que, posiblemente, ya tenía una

decisión final previamente establecida, y retirarnos, no sin decir claramente que ese proceso carecía de seriedad y se trataba más bien de una parodia de participación, no conducente a posible solución, sino sólo a acabar con un conflicto. Sin embargo, consideramos que abandonar ese ámbito sería perder alguna posibilidad de reclamar institucionalmente para frenar las dañinas políticas locales. Cabe destacar que los funcionarios municipales convocaron también a otras fundaciones y ONGs más cercanas a ellos que, hasta el momento, no estaban enteradas del conflicto. Posiblemente dicha convocatoria era un intento de obtener más apoyo de su lado y, tal vez, de asimilar la verdad con la opinión de una mayoría que esperaban construir. En realidad los talleres no constituyeron una verdadera participación institucionalizada: por dar un ejemplo, unas relatorías incompletas y bastante sesgadas, redactadas por la Fundación referida, hacían las veces de actas oficiales que nunca se confeccionaron.

Sabíamos que en el escenario que se nos presentaba iba ser muy difícil desarrollar cierta acción que cambiara la decisión oficial, pero las agrupaciones ambientalistas y vecinales creíamos que debíamos fortalecer la resistencia colectiva e impulsar la protección de ese espacio público amenazado desde una esfera más cercana a la de toma de decisiones y esta tal vez era la oportunidad. Fue así que ante la posibilidad de tener un ámbito oficial donde sentar posiciones, también nosotros invitamos a otras agrupaciones afines al cuidado del ambiente a participar de esos talleres. Además, nos pareció fundamental que la convocatoria se extendiera particularmente a los habitantes del Barrio El Ceibo, lindero a la REVL, que constituyen lo que se denomina “comunidad de derecho”, la más estrechamente vinculada a un sitio protegido.

La Municipalidad no hizo una invitación amplia y general a dicho barrio; ni siquiera a alguna comisión representativa; sólo invitó a algún delegado, a una referente del barrio –manifiestamente declarada del lado de las políticas del Intendente– y a algunos habitantes que son empleados municipales precarizados y a los que, lógicamente, no les sería posible posicionarse en contra del proyecto, sin poner en riesgo su trabajo.

En general, en nuestros grupos vecinales de Vicente López hay mayor participación de integrantes de clases medias y clases medias altas. Este conflicto nos dio la posibilidad de interactuar con habitantes de clases populares del Barrio El Ceibo e impulsar su participación en el centro mismo de las decisiones, pues siendo habitantes linderos a la REVL serían los primeros receptores de los impactos positivos o negativos, y como tales tenían derecho prioritariamente a poder participar en la toma de decisiones sobre su territorio de pertenencia. Considerábamos importante que quedaran expuestas las verdaderas intenciones de la Municipalidad y que no se instalara el falso discurso de la “integración social” del barrio para la cual era “prioritario” el camino en conflicto. Se quiso producir intencionadamente una falsa dicotomía entre la necesidad social y la necesidad de

cuidado ambiental. De un lado querían dejar al Barrio El Ceibo y los gobernantes que “piensan obras para la gente”, y del otro a las agrupaciones que no vivimos en dicho barrio y “a las que sólo interesan las plantas y los animales”, una suerte de ambientalistas bobos e insensibles. Esta división, justamente, es lo contrario a la idea de justicia social y ambiental que consideramos es una sola y es prioritario efectivizar.

En aquel primer desayuno de trabajo habíamos tomado contacto con otros grupos que hasta entonces desconocíamos, como el de los Voluntarios de la Reserva y otras ONGs. En un interesante trabajo de diálogo con ellos, les propusimos una reunión fuera del ámbito de los “talleres” para consolidar alianzas y pensar estrategias a fin de generar una propuesta en forma conjunta ante el gobierno municipal, la cual contemplara la concreción de una mayor conectividad— según planteara la Municipalidad bajo la máscara de “integración”—pero manteniendo la consigna de no tocar la Reserva.

Cabe señalar que la excusa del gobierno municipal para hacer pasar el camino dentro del territorio de la Reserva era que en el extremo de la misma hacia el sudeste, donde el camino existente trazaba una curva, se hacía más estrecho, en ligero plano inclinado y, por lo tanto, más difícil de recorrer. Para las agrupaciones vecinales ese corto trayecto, de tan sólo unos pocos metros, no impedía la transitabilidad y no era razón suficiente para violentar el territorio del pastizal.

En un principio, la posición de la mayoría de nuestras agrupaciones vecinales fue, en cierta manera, cercana a la de los “visionarios del no”, como los denomina Ricardo Piglia (Ferla, 2017) basándose en el relato de Antígona, quien se atreve a enfrentar y decir que no, sin construir ni proponer ninguna alternativa a lo que impone el poder; su no era suficiente. Decir que no y nada más, en una contemporaneidad abrumada por el signo de lo positivo, no era una decisión sencilla.

Dado que el asunto era un tema de cuidado ambiental, nos debatimos entre sostener nuestro no o intercambiar ideas para encontrar alguna propuesta superadora que evitara la destrucción. Fue así que en esa reunión paralela decidimos seguir sosteniendo nuestra negativa a hacer pasar el tramo del Proyecto de Corredor Ribereño por el pastizal, pero, al mismo tiempo, proponer mejorar el camino existente que estaba fuera de la Reserva y reemplazar el corto trecho más incómodo por una pasarela de madera, ligeramente elevada del suelo, de menor impacto sobre el área, que permitiera la absorción del terreno y que pasaría por fuera del pastizal de la Reserva y por fuera de la cancha de fútbol del Barrio El Ceibo, separada de la REVL por el camino existente. La protección de estos dos lugares ya estaba siendo planteada por los funcionarios municipales como excluyentes entre sí, en una maniobra de manipulación de las voluntades y como factor de conflicto para dividir a los diferentes actores e imponer la voluntad del poder.

Con el proyecto ya en mano diseñado por una ingeniera agrónoma y paisajista, integrante

de una de las agrupaciones vecinales, nos vinculamos con los jóvenes del Barrio para contarles que con esa pasarela se lograría preservar la integridad de la REVL y también la de su cancha. La siguiente reunión del taller se hizo en el centro comunitario del mismo barrio. Invitamos a los jóvenes a quienes habíamos mostrado nuestro proyecto alternativo y acudieron a apoyarlo tal como lo habían manifestado anteriormente. Sin embargo, las ONGs y los voluntarios de la REVL, con quienes habíamos dialogado el proyecto alternativo, cambiaron de opinión respecto de esa propuesta que iban a apoyar en un principio. Señalaron que aceptaban el proyecto de la Municipalidad –hacer pasar un tramo del camino sobre unos 300 m² del pastizal– a cambio de obtener, a modo de compensación, 1465 m² para la Reserva. Asombrosamente, esa nueva superficie que sería incorporada a la REVL –tierras públicas de acceso restringido– sería quitada del parque público ribereño de acceso irrestricto que, debemos destacar, tiene poco valor actual de conservación ecológica, y en cambio es muy utilizado para momentos de esparcimiento e incluso de estudio bajo la sombra de los árboles, especialmente por los habitantes del Barrio El Ceibo. Estos se verían privados del acceso irrestricto a esa parte de parque público. Frente al actual panorama de grave falta de espacios verdes públicos en Vicente López, esta propuesta no nos parecía razonable ni superadora.

No supimos si esta absurda compensación había sido acordada previamente con los funcionarios municipales, pero estos, sospechosamente, la aceptaron de inmediato. Para los que concibieron el proyecto del camino que sepultaría el ecosistema pastizal pampeano se trataba de un simple “desmalezamiento”. Quienes lo aceptaron a cambio de dicha compensación, no tuvieron en cuenta que no habría compensación posible para el daño que se causaría a los seres del hábitat que se pretendía destruir (Merlinsky, 2021, p. 56).

En detrimento del proyecto de pasarela presentado por nuestras agrupaciones, contribuyó el hecho de que los funcionarios municipales se acercaron al Barrio El Ceibo para hablar con los jóvenes que lo habían apoyado. Les dijeron que nosotros no queríamos que el camino pasara por la Reserva y que proponíamos que lo hiciera sobre la cancha de fútbol del barrio. Nada más alejado de la realidad pues la idea era no tocar ni uno ni otro; la pasarela se ubicaría en el extremo sudeste, distante de la cancha. Pero el temor por la integridad de ese espacio deportivo, tan valorado por la comunidad del Barrio, dio lugar a que la falsa acusación se instalara entre los jóvenes que finalmente retiraron su apoyo previo.

La Municipalidad nunca analizó nuestra propuesta y la descartó en el mismo momento en que la presentamos a todos los integrantes de la Mesa. Buscó forzar un acuerdo, ocultando la información completa de las dos diferentes alternativas propuestas y sin implementar mecanismos transparentes y adecuados de consulta a la comunidad.

En la penúltima reunión de los talleres que se seguían llevando a cabo en el mismo

Barrio, se anunció que en la final la propuesta no sería votada sino decidida por aclamación. Consecuentemente, el Municipio invitó para esa última reunión a numerosos vecinos del Barrio El Ceibo (mayormente trabajadores municipales) –que no habían asistido a las anteriores a pesar de que lo habíamos solicitado para hacer todo más participativo. Aunque eran muchas las agrupaciones que nos oponíamos a la obra, ganó por aclamación el proyecto de la Municipalidad y la compensación antes mencionada.

De esta manera el trabajo de interacción que habíamos realizado con los habitantes del Barrio y con otros grupos quedó destruido por la manipulación que hizo la Municipalidad con todos los recursos de persuasión y de presión a su disposición, y con una clara estrategia de dividir a nuestras agrupaciones respecto de las fundaciones y de vecinos del Barrio El Ceibo. Es más, estos últimos llegaron incluso a verbalizar el rechazo por los grupos vecinales y ambientalistas (que justamente habíamos insistido en la importancia de que se ampliara la participación a todo el barrio), diciéndonos que nosotros no éramos del lugar y que nada teníamos que hacer en esa discusión. A esto se sumaron hechos de violencia de algunos referentes del Barrio hacia dos de los jóvenes que allí viven y que habían apoyado el proyecto de pasarela.

En lo sucedido se vio entrar en juego los componentes del binomio constituido por la participación ciudadana por un lado, y el diseño del espacio en la ciudad, por el otro. El problema clave del urbanismo no es tanto técnico cuanto político, en relación a qué concepto de ciudad y de su uso queremos que se concrete a través de la participación de la comunidad.

Si entendemos la gestión urbana como la que busca generar un diseño de la ciudad que no sea el resultado de caprichos gubernamentales o de dictados de las necesidades del mercado que avanza a costa de acciones de extractivismo urbano (Svampa, Viale, 2020, p.82, 86), no debería ser una mera administración municipal. Exige políticas con objetivos claros y acciones tendientes a ellos que deben ser puestas en consideración en pos del bien común.

El elemento clave en la vinculación armoniosa entre urbanismo y política es la participación ciudadana que se la suele entender de diversos modos, a veces incluso considerados como contradictorios, cuando deberían ser complementarios. Por un lado, está la participación espontánea: en el caso que tratamos, la protagonizada por vecinos que se enteraron de la amenaza en puerta y la canalizaron a través de agrupaciones que tomaron y amplificaron el interés por el tema. Por el otro, está la participación institucionalizada. Aun con años de experiencia en organizarnos, las agrupaciones no logramos acceder a ese tipo de participación, reclamada desde hace tiempo, como las consultas populares y las audiencias públicas. Debería contar con el aporte de los mismos ciudadanos junto con juristas, urbanistas, ambientalistas, etc. y ser superadora de la representación limitada,

pasiva y poco operativa de los gobiernos. Una participación más real se manifiesta por un número de asambleas, asociaciones de la sociedad civil, etc. que con diferentes objetivos se constituyen en forma espontánea y expresan posiciones para contrapesar la muchas veces abusiva figura del Estado, en nuestro caso, el gobierno municipal.

Si en el proceso de este proyecto se hubiera querido verdaderamente dar lugar a la necesaria participación ciudadana, se debería haber cumplido con ciertos elementos esenciales. En primer lugar, proporcionar una información pública, completa y comprensible. En el caso en cuestión, la información la obtuvimos de casualidad –a través de rumores en la zona– y sólo se presentó un proyecto aislado que en realidad formaba parte de un plan maestro que aún se mantiene oculto. Las autoridades que toman las decisiones urbanísticas locales deberían haber organizado *motu proprio* foros comunitarios y promover la participación de grupos vecinales, Sin embargo, esa tarea la generamos nosotros a partir del “Abrazo” y también fuimos nosotros los que fomentamos la participación de otras agrupaciones y de personas que no pertenecían a ninguna, especialmente a los habitantes del Barrio El Ceibo. Deberíamos haber sido notificados de qué propuestas se adoptaban total o parcialmente, o por qué no han sido aceptadas. La nuestra ni siquiera fue evaluada y quedó descartada apenas terminamos de exponerla. Con todas estas características sostenemos que lo pregonado por el gobierno municipal como instancia de participación ciudadana en verdad fue una parodia de participación, utilizada por los burócratas municipales como un medio para obtener consenso y apoyo, pero sin generar compromisos mutuos.

Cabe destacar que, finalizados los talleres y aprobado el proyecto, las reuniones de la MGAVL se siguieron sucediendo. En vísperas de las elecciones de 2019 nuestras agrupaciones y vecinos y vecinas de diferentes barrios del Partido organizamos una manifestación frente a la Municipalidad para expresar el repudio ante diferentes casos de extractivismo urbano, entre ellos el que se pretendía realizar en la REVL. La consigna que nos aunó fue: “¡Basta de maltrato ambiental!” Llamativamente, a los pocos días de esta acción, el Intendente oficializó la creación de la Mesa de Gestión Ambiental de Vicente López a través de un decreto que se firmó en presencia de las fundaciones y ONGs que habían apoyado el proyecto municipal sobre la REVL y acordado la compensación, en un cordial encuentro en la oficina del Intendente. Las agrupaciones que nos opusimos a la obra en cuestión –con el agravante sobre nuestras espaldas de haber organizado la mencionada marcha en días preelectorales– no fuimos invitadas.

4.

Episodio 3: Capacidad crítica y de investigación en expertos y no expertos. Desaparición de fronteras universidad-no universidad

Luego de la aprobación del proyecto municipal en los “talleres” de julio de 2019, lo único que nos quedaba a las agrupaciones para demorar la obra y lograr que no se ejecutara fue exigir que se llevara a cabo el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (EslA).

Al principio la Municipalidad se negó a hacerlo, pero la firme convicción y exigencia de nuestra parte condujeron a su posterior aceptación, aunque dejando en claro que lo hacían por “buena voluntad”.

A los pocos días supimos que la Consultora contratada a tal fin por la Municipalidad había sido sugerida por la misma Fundación que había llevado adelante los talleres de participación y que tenía vinculaciones previas con ella. Luego de poner en funcionamiento un mecanismo de averiguaciones hechas por nosotros mismos, nos enteramos de que dicha consultora tenía cuestionables antecedentes.

Con estos datos presentamos una nota ante los funcionarios de la MGAVL y la leímos ante el resto de sus integrantes, en el intento de evitar que se contratara a esa Consultora. Lamentablemente, no pudimos evitarlo. Transcurrido cierto tiempo, reiteramos en numerosas oportunidades la solicitud de poder acceder al mismo. Recién lo logramos a fines de febrero de 2020 en el marco de una reunión de la MGAVL.

Fue entonces que comenzó una importante tarea de lectura, intercambio de saberes y escritura de observaciones al EslA. Lo hicimos desde un abordaje interdisciplinario –como un factor de mayor contacto y conocimiento– y también desde miradas y saberes no académicos pero estrechamente vinculados e identificados con el territorio y la vida de la REVL (Leff, 2014).

Se puso en acción la capacidad crítica y las competencias de investigación que, como señala Gabriela Merlinsky (2021), “[...] se distribuyen de manera simétrica entre expertos y no expertos” (p. 56). Algunos de los integrantes de las agrupaciones tenían experiencia en lectura de ese tipo de estudios; otros, profesionales en otras materias, nunca lo habían hecho y menos aún los actores sociales no vinculados al mundo académico.

Desarrollamos diferentes observaciones e investigaciones que contribuyeron a un tipo de “ciencia ciudadana” (Merlinsky, 2021, p. 74), tanto en el análisis de los aspectos más estrechamente vinculados al ecosistema que sería afectado, como a aspectos urbanísticos, legales y sociales. Los “no expertos” en ese tipo de análisis, en cierta manera nos volvimos expertos a una velocidad inusitada. Muchas de las observaciones realizadas por nosotros fueron luego utilizadas como argumentación en la posterior causa judicial (a la que me referiré más adelante). Incluso, más tarde, fueron muy valoradas por un experto en Estudios de Impacto Ambiental.

Los integrantes de las agrupaciones vecinales que nos oponíamos al proyecto tenemos diferentes profesiones: abogados, biólogos, bioquímicos, una historiadora del arte, ingenieros, docentes de escuelas, una ingeniera agrónoma, arquitectos. Cada uno hizo su

aporte desde su mirada y experiencia profesional, y hasta un exconcejal contribuyó con su visión desde las políticas públicas y reglamentaciones locales. Fue interesante la colaboración de un biólogo, ex guardaparque de la REVL, no solo por su conocimiento de los ecosistemas de esa área natural sino también de su aspecto social, en cuanto a la vinculación de aquella con el barrio lindero y con toda la comunidad. Logramos además que otros profesionales que no habían participado del proceso de conflicto se ofrecieran generosamente a darnos una mano en el análisis del EsIA. Es el caso del geólogo especialista en costas, Dr. Jorge Codignotto (UBA-CONICET) y de Ana Faggi, bióloga integrante de la FARN, quienes dedicaron muchas horas de lectura y estudio. Fue interesante que no tuvieran miramientos en presentar sus observaciones junto con las de profesionales y no profesionales en la materia, a quienes no conocían, y lo hicieran sin especulaciones de conveniencias políticas, etc. A modo de síntesis y luego de presentar una nutrida bibliografía de sustento teórico, el Dr. Codignotto se atrevió a señalar acerca del estudio de impacto: “[...] el informe carece de entidad ya que muestra un débil sostén con errores conceptuales inadmisibles para una empresa dedicada a estudios ambientales. Por ejemplo, no conocer que el Río de la Plata, a pesar de su denominación formal, es un estuario”.

En el EsIA no se evidenciaban cuáles eran las competencias profesionales y técnicas de quienes lo llevaron a cabo, a excepción de la arquitecta firmante, de quien, sin embargo, no aparecía su número de matrícula. Más tarde, seguimos investigando y averiguamos que dicha profesional no figuraba entre los habilitados por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) para realizar estudios de impacto ambiental. Fue ese mismo organismo el que lo confirmó. La denuncia de este hecho no tuvo las sanciones correspondientes.

En una primera observación general nos llamó la atención que el cuerpo principal del EsIA tenía casi la misma extensión que la parte legal. Además, en el cuerpo principal del informe no se aportaba información relevante en vinculación con el objetivo de evaluar el impacto sobre la REVL y se explayó, en cambio, en gran cantidad de datos que no hacían a la especificidad requerida.

En cuanto al extenso anexo de marco legal quedó a las claras que también aquí se había recurrido a “cortar y pegar” con el único fin de abultar el estudio y darle aparente seriedad. Se hizo referencia a leyes, tratados y convenciones que no hacen a la problemática en cuestión, pero en sus definiciones no se tuvo en cuenta los principios de no regresión ambiental ni la Ley General del Ambiente.

Otro punto grave para un EsIA es la inexistencia de un listado lo más completo posible de las especies de flora y fauna del pastizal que serían afectadas. Fueron nombradas en forma general, sin nombres científicos, como información extraída de fuentes bibliográficas pero no

como resultado de trabajo de campo aplicando la metodología correspondiente. Tampoco hay descripciones ni fotografías resultantes de trabajo de campo. No se presentaron los muestreos de factores bióticos y abióticos (suelo y agua). No se realizó un relevamiento en diferentes estaciones del año de especies de flora y fauna. Las tareas de campo estuvieron limitadas a dos visitas: un día al Barrio El Ceibo, un día a la Reserva y ambas en septiembre. Para observar el comportamiento biológico, por ejemplo de insectos, el estudio debería haberse realizado entre enero y abril. No se especificó cuál es la riqueza biológica de la REVL y, a pesar de su enorme valor ecosistémico, parece ser un simple aporte paisajístico. Se dio mayor importancia a la fauna asociada a los cuerpos de agua del área de influencia, pero no se hizo referencia ni a aves ni a reptiles, ni a insectos, ni a mamíferos del pastizal en cuestión. No se analizó la posible contaminación de las resinas aglutinantes que conformarían el suelo artificial drenante (*Stickstone* del camino a construir). Tampoco se tuvo en cuenta el impacto que las nuevas luminarias led tendrían sobre la flora y la fauna del entorno de la REVL y su entorno.

Se omitió decir que se sacarían 300 m² de la REVL y al hacer referencia a la obra sobre el pastizal pampeano, se habló de “limpieza y desmalezado”, en una clara minimización de ese ecosistema y por lo tanto también de su destrucción. Tampoco se explicitó cuál sería el aporte biológico de los 1465 m² de parque público que se incorporarían a la Reserva en compensación.

Sorprende que en el estudio no aparezcan herramientas metodológicas de la sociología para analizar el uso del parque público que sería anexado a la REVL y el impacto social que podría generar. Cabe destacar, además, que el uso intensivo no se da en septiembre y días laborables en que se efectuaron las “visitas” de la consultora sino fines de semana y, especialmente, en época estival durante el período de vacaciones. En el EsIA se habla numerosas veces sobre el Barrio El Ceibo pero, dada la ausencia de encuestas, no se muestra verdadero interés por conocer y analizar el uso de ese lugar por parte de sus habitantes.

Constituye un gran vacío para el EsIA que la empresa contratada no haya ahondado en los aspectos sociales del Proyecto, buscando información en los pobladores de El Ceibo, en los visitantes que disfrutan ese espacio público que rodea a la reserva, en los mismos trabajadores y voluntarios de la REVL, en los escolares que la visitan y en las agrupaciones vecinales y ONGs.

El EsIA presentaba, además, numerosas omisiones e inexactitudes que devaluaron su seriedad. A modo de ejemplo, se midió la heliofanía (horas de sol) en kilómetros por hora; al referirse a elementos del lugar, por ejemplo se lee: “obras de arte (alcantarillas, cunetas, drenajes)”.

Como señalamos anteriormente, un hecho interesante de destacar en relación al EsIA,

fue que hicimos una lectura integral y transversal, abordada desde los distintos puntos de vista de variadas profesiones. Cada uno pudo descubrir errores, falsedades, omisiones y datos irrelevantes e incoherentes con el estudio requerido. Todos los datos obtenidos desde cada profesión y mirada, fue compartido en una evaluación de conjunto. A ello se sumó el aporte de observaciones y ricos saberes del ámbito no universitario como el de personas muy ligadas afectivamente a la Reserva. De ella conocen exhaustivamente su flora y su fauna; su historia, sus historias, sus mitos urbanos, sus lazos con las escuelas que la visitan, etc. Y también fue importante la mirada y conocimiento de algunos habitantes del Barrio El Ceibo que hacen diferentes tareas en ese territorio, especialmente las vinculadas a temas ambientales en espacios linderos a la REVL como las huertas comunitarias, reciclaje, limpieza de la ribera, avistaje de fauna silvestre, etc.

Todo ese esfuerzo conjunto tenía por objetivo impedir la ejecución de una obra que, aunque pequeña en dimensiones, podía ser el puntapié inicial para otra avanzada sobre el territorio, como lo fue la realización del Vial Costero en 2009. Para este, se habría argumentado buscar una mejor conectividad en el bajo de Vicente López, cuando en realidad el fin era favorecer futuros desarrollos inmobiliarios de alto impacto urbano-ambiental que han dado comienzo al proceso de gentrificación en la zona. Cabe destacar que, extrañamente, luego del conflicto de la REVL, comenzó el reclamo judicial de un vecino particular de la cercana y exclusiva zona residencial de La Lucila por tierras dentro del territorio del Barrio El Ceibo. Aún no sabemos exactamente de qué se trata, pero el hecho genera sospechas. Muchos de sus habitantes relatan que hace tiempo vienen recibiendo ofertas para comprar sus lotes.

La lectura y análisis del EsIA fue una tarea vertiginosa pues contábamos con tan sólo unos días para hacer llegar nuestras observaciones e impugnaciones a la Secretaría de Obras Públicas. Paralelamente –sabiendo que es una práctica frecuente de la Municipalidad de Vicente López el no hacer estudios de impacto ambiental o encargarlos a empresas consultoras cuyas evaluaciones siempre resultan favorables a los proyectos, con impactos positivos y negativos moderados– decidimos adelantarnos y mandar todas nuestras observaciones al OPDS. Dicho organismo respondió cuatro meses después, desentendiéndose de su responsabilidad y argumentando que la REVL no figuraba en la nómina de las Áreas Protegidas Provinciales.

Pedimos la convocatoria a una reunión urgente de la MGAVL para que los funcionarios municipales dijeran cuál era su apreciación sobre tan incompetente estudio. Resulta interesante señalar que incluso las fundaciones y ONGs que habían acordado el cercenamiento de la REVL y su compensación, luego de la lectura del EsIA, con honestidad intelectual, reconocieron la baja calidad técnica y científica del mismo y también, por su parte, redactaron informes lapidarios. Ninguna de las impugnaciones tuvieron respuesta.

Ello provocó la retirada de algún miembro de la MGAVL, posiblemente para no quedar involucrado en el aval de la ejecución de un proyecto respaldado en un estudio tan incompetente. En definitiva, casi la totalidad de las agrupaciones y fundaciones impugnamos fundadamente el EsIA por las razones señaladas.

La respuesta al pedido de reunión urgente se fue dilatando en el tiempo y, dada la irrupción de la pandemia, la MGAVL fue convocada por Zoom, justamente en la mañana anterior al anuncio de la ASPO el 19 de marzo de 2020. Ese día la coparon con numerosos funcionarios. Las oficinas municipales correspondientes nunca nos respondieron de manera fehaciente –por escrito–; sólo lo hicieron oralmente y de forma general en esa y en otra reunión posterior.

Fueron tan contundentes las argumentaciones de nuestras observaciones sobre el improcedente EsIA, que los funcionarios tuvieron que reconocer frente a nosotros que en efecto era muy defectuoso. Sin embargo, señalaron que ya no se podía volver atrás en la decisión de la obra y que no podían demorarla por “un conflicto”; que si no nos gustaba la decisión que pusiéramos nuestra queja en Mesa de entradas en la Municipalidad o en Tribunales. El camino a construir no dependería de la aprobación de la MGAVL –que se ocuparon de remarcar que no era vinculante–; que preferían tener nuestro consenso pero si no lo obtenían, el consenso lo establecía el Intendente, pues había sido elegido en las elecciones. Con esto revelaron claramente su concepción de democracia limitada a la representativa, sin valoración real de una más participativa. Que a pesar de reconocer los errores del EsIA, decidieran avanzar igualmente, fue un duro golpe para nuestro trabajo participativo. Estos dichos por parte de las autoridades municipales revelan su visión del conflicto como un “[...] enfrentamiento estéril o un obstáculo para la democracia. Estos abordajes parten del consenso como precondition, pero se trata de un consenso basado en un único punto de vista” (Merlinsky, 2021, p. 22). Luego de esa reunión, los funcionarios de mayor rango nunca más participaron de la mesa.

5.

Episodio 4: Avanzada sobre el territorio durante pandemia

Ante lo que parecía difícil de frenar, implementamos diferentes acciones, insistiendo para que interviniera la Provincia de Buenos Aires en la protección la REVL pues si bien su administración es municipal, su propiedad es provincial. De todas maneras, a pesar de la prepotencia de los funcionarios supusimos que dada la impugnación general al EsIA, la obra no avanzaría. Es más, agrupaciones vecinales y ciudadanos y ciudadanas particulares escribimos una carta al Intendente de Vicente López –para la cual recibimos firmas de apoyo de numerosas agrupaciones y personas relacionadas con el cuidado del ambiente de todo el país–. En ella le pedíamos, ante la lección dejada por la pandemia de covid-19, una

revisión de la actitud en las políticas a adoptar, más acordes al cambio de paradigma en la relación entre el ser humano y la naturaleza de la cual formamos parte. Concretamente, le solicitábamos que dejara de lado la decisión de ejecutar el proyecto destructivo sobre el ecosistema del pastizal pampeano de la REVL. La respuesta del mandatario no tardó en llegar, pero fue distinta de la esperada. El 29 de abril de 2020 se dio inicio a la cuestionada obra a pesar de que pocos días antes el Intendente había anunciado que en el marco de la pandemia del se postergarían las de obras en las plazas y en la ribera (donde está la Reserva) para dedicarse a las necesidades en materia de salud. La obra comenzó sin la necesaria Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que debía realizar el Departamento Ejecutivo luego del EsIA, de los correspondientes comentarios al mismo por parte de los ciudadanos y de las respuestas fehacientes –que no existieron– antes de comenzar la obra. La DIA recién fue publicada el 5 de mayo. A pesar de denunciar el hecho ante distintos organismos públicos y diferentes medios de comunicación, el 7 de mayo la Municipalidad destruyó una parte de esa área natural. Presentamos denuncias ante la fiscalía correspondiente y Defensorías del Pueblo de Vicente López y de la Provincia de Buenos Aires. No obtuvimos respuesta de ninguna de ellas.

Estas obras, realizadas en plena cuarentena –a escondidas de los vecinos que nos habíamos quedado en casa–, además perjudicaron la cancha del Barrio El Ceibo que la Municipalidad había prometido cuidar y mejorar como pieza de cambio de la aceptación del cuestionado camino por parte de dicho barrio. En ella intentaron ubicar el obrador, lo cual fue impedido por numerosos habitantes del barrio que recién entonces pudieron percibir el engaño y la utilización a que habían sido sometidos por el Gobierno municipal para llevar adelante su proyecto. Ante la imposibilidad de detener el atropello desde el ámbito local, recurrimos al Ministerio de Ambiente de la Nación –que envió técnicos– y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que en dos oportunidades mandó inspectores del OPDS. En la segunda de éstas fueron recibidos por un vecino del Barrio El Ceibo, por una representante de nuestras agrupaciones y por un concejal de la oposición convocado por dichas agrupaciones. La patrulla de la policía local y la policía bonaerense intimidaron a los dos vecinos que habían ido a recibir a la inspección. A uno de ellos, habitante del barrio y joven, le labraron un acta por estar allí y haber violado la cuarentena, cuando en verdad el que la había violado fue el gobierno municipal iniciando una obra no esencial. Por supuesto, no tomaron la misma decisión con la representante de las agrupaciones –una ingeniera agrónoma reconocida– ni con el concejal. Una vez más se utilizó a las fuerzas de seguridad para accionar contra los ciudadanos que trabajan para defender el ambiente, y en especial si son jóvenes y de barrios populares.

El inspector del OPDS estuvo a punto de suspender las obras pero, ante la aparición de algunos funcionarios municipales responsables del proyecto, se realizó una reunión en la

REVL de la que participó el concejal pero se excluyó a los otros dos vecinos allí apostados por la convocatoria de ese mismo organismo provincial. El inspector se retiró sin efectuar la suspensión a pesar de que sus informes, que conocimos después, lo ameritaban.

6.

Episodio 5: En búsqueda de justicia socio-ambiental

Ante el irrefrenable avance de la Municipalidad de Vicente López y la inoperancia de los organismos que deberían proteger esas áreas naturales, acudimos al Poder Judicial.

El 19 de mayo se decretó una medida cautelar de no innovar y se ordenó detener la obra. La Municipalidad de Vicente López desoyó la orden y continuó con aquella, utilizando el artilugio legal de que dicha orden había llegado por correo electrónico –mecanismo aceptado en cuarentena– y no postal. Al día siguiente la Municipalidad siguió avanzando, esta vez con métodos más violentos, usando máquinas excavadoras –contrariamente a su compromiso, ante escribano público, de realizar las tareas de forma manual para no impactar en el resto de la REVL–. Con ello no sólo arrasaron la flora y la fauna del pastizal, sino también su suelo dificultando, si no imposibilitando, una futura recuperación posterior del terreno. Al día siguiente, en el marco de la MGAVL en la cual las agrupaciones manifestamos nuestro repudio por estos hechos, los funcionarios argumentaron que el día anterior las obras habían continuado porque creían que la noticia de la medida cautelar difundida por los medios era falsa. Tuvieron que reconocer, además, que ya se habían notificado de la disposición judicial y mientras duró la reunión por Zoom las obras estuvieron detenidas. Al finalizar dicha reunión supimos por vecinos del Barrio El Ceibo que las obras se habían reanudado. Luego de numerosos reclamos desesperados en diferentes instancias, finalmente tuvieron que acatar la orden judicial y las obras cesaron. Nuestro objetivo era que el cese se mantuviera firme y se reparara el daño. Numerosas organizaciones de diferentes partes del país se sumaron al repudio del accionar antidemocrático, poco transparente e ilegal de la Municipalidad.

A los tres días de paralizada la obra, dos vecinos del Barrio El Ceibo recibieron agresiones físicas y daños a su propiedad en horas de la noche. Se trataba de los dos jóvenes que, convertidos en eximios cronistas, habían sido quienes con sus fotografías y filmaciones nos habían alertado a agrupaciones y vecinos sobre el comienzo de las obras perpetradas en plena cuarentena. Los atacantes –según relataron testigos, están vinculados con la Municipalidad– los increparon por haber realizado el registro fílmico de los distintos procedimientos en el marco de la obra. Los agredidos nos pidieron ayuda a las agrupaciones que esa noche tuvimos que llamar a la policía y luego acompañarlos en el proceso de denuncias ante la fiscalía y ante una dependencia del Ministerio de Justicia de la Provincia. Ninguna de sus denuncias fue considerada. Sin embargo, paralelamente se

generó una corriente de solidaridad entre las agrupaciones y vecinos para cubrir los gastos de reparación de los daños y poner tiempo y manos a disposición para ejecutarla. Luego del repudio de los violentos hechos y de la corriente de solidaridad a partir de aquellos, se estrecharon más los vínculos entre las agrupaciones y algunos de los habitantes del Barrio. Tiempo más tarde, algunos de ellos se pusieron en contacto con nosotros para manifestarnos alguna necesidad personal. A partir de un hecho relacionado con la problemática ambiental pudimos vivir la experiencia de construcción de vínculos e interacción entre vecinos de distintas clases sociales.

Más tarde la medida de no innovar fue trasladada a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Martín, pero ante el reclamo de la Municipalidad, fue levantada un mes después.

Luego de varias idas y venidas en el Poder Judicial, enviamos a la Cámara un Recurso extraordinario para llevar el caso ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires, que se nos concedió con efectos suspensivos. O sea, las obras quedaron suspendidas hasta tanto decida la cuestión dicha Corte. Pero la Municipalidad de Vicente López siempre nos da sorpresas: a pesar de la disposición, las obras continuaron en una clara muestra de que el gobierno se reía de los derechos de los ciudadanos y desobedecía las disposiciones judiciales.

Algunos funcionarios municipales han calificado la presentación de la medida cautelar como un acto de violencia por parte de las agrupaciones. Por el contrario, reclamar por la protección del ambiente es un derecho legítimo y, en tiempos críticos para el planeta, además es un deber. Por otra parte, recurrir al Poder Judicial no fue una decisión caprichosa. Fue la derivación final de una serie de hechos de violencia ambiental protagonizados por el gobierno municipal: concebir un proyecto de ese tipo en una Reserva; decir que se había cumplido con un “proceso participativo” cuando sólo se llevó a cabo una parodia de participación; no responder de manera fehaciente las objeciones de vecinos y profesionales a las falencias del Estudio de Impacto Ambiental; comenzar las obras en plena cuarentena, a escondidas de los ciudadanos en general y de los integrantes de la MGAVL en particular, los cuales, según afirmaciones de la Municipalidad, serían los “veedores” de la obra y, finalmente, la falta de compromiso del OPDS que deslindó responsabilidades y miró para otro lado.

7.

Episodio 6: ¿Seguimos en la Mesa? Entre el cansancio y la resistencia

Todos estos hechos, sumados a los maltratos verbales por parte de funcionarios, determinaron que poco a poco fueran abandonando la MGAVL varias de las organizaciones –entre ellas algunas de las que habían sido convocadas por la misma Municipalidad con el

aparente objetivo de neutralizar a las agrupaciones más “revoltosas”-. También lo hicieron vecinos particulares que no pudieron soportar el clima de hostilidad generado por los funcionarios hacia sus personas.

En este punto, nos preguntamos si no era el momento –dado el fracaso del espacio de la MGAVL para detener un daño ambiental, por el tiempo que nos tomaba y el desgaste que nos generaba– de retirarnos también nosotros. Y fue surgiendo un debate entre nuestras agrupaciones acerca del cansancio de los luchadores y de su resistencia. A pesar de este aspecto negativo de la experiencia, pudimos percibir que fue en ese espacio donde el conflicto se convirtió en debate, en propuestas y, esencialmente, en nuestra forma de resistencia. Por esto mismo no lo podíamos abandonar.

Teníamos claro que a pesar de que la MGAVL en muchas ocasiones fue una parodia de participación y una manipulación de nuestro trabajo, sin embargo en ella se generaron ciertos resquicios por donde comenzar a marcar agenda político-ambiental e intentar impedir que el gobierno siga realizando obras perjudiciales mientras esgrime un discurso de marketing verde para ocultar las verdaderas acciones de extractivismo urbano que está llevando a cabo. Con esa convicción decidimos no abandonar la MGAVL como espacio de discusión e intentar, desde el mismo, ciertas acciones que incidan en un cambio de rumbo en la toma de decisiones en cuanto a la gestión del territorio y en medidas de justicia socio-ambiental.

8.

Episodio 7: Participación directa en la elaboración de una herramienta legal de protección ambiental local.

Luego de pasar el momento más álgido del conflicto y el abandono de la MGAVL por parte de algunos integrantes, en una de las reuniones nos enteramos por los funcionarios de que nuestra REVL aún no cuenta con el estatus legal que la reconozca como tal, aunque siempre lo fue de hecho y así lo sentimos tanto los vecinos como los visitantes. A pesar de que forma parte de un territorio con características de humedal –plausible de ser protegido a futuro si finalmente logramos la tan esperada y militada Ley de Humedales–, carecer hoy de dicho estatus la deja expuesta a un nuevo atropello a futuro.

En una esquizofrenia discursiva, la Dirección de Desarrollo Sostenible, si no impulsora al menos partícipe necesaria de un proyecto que destruyó el pastizal pampeano de la REVL, se animó a proponernos redactar un proyecto de ordenanza de creación de la misma para protegerla. Con los antecedentes anteriormente relatados, nos sorprendió sobremanera la propuesta e incluso nos generó sospechas. Luego de debatirlo largamente entre las agrupaciones, decidimos aceptarla. En lo que fue un nuevo espacio de interacción interdisciplinar, nos adentramos por ese resquicio y nos apropiamos de la consigna para

trabajar de manera participativa y con una mirada integral –que incluyera lo social– que se dirigiera al origen del conflicto (la historia pasada de enajenación y degradación en el lugar), se adelante a los futuros y los evite, y que a la vez responda al tiempo actual en que la pandemia puso en mayor evidencia que, en relación a la problemática ambiental, el tiempo de actuar es hoy.

Partiendo de la base de un texto escrito por la coordinadora de la REVL comenzamos a investigar, buscar modelos de ordenanzas de otras reservas de ecorregiones semejantes y a incorporar conceptos y propuestas concretas que faltaban en el primer texto. Comenzamos a elaborar el proyecto desde las visiones de diversas disciplinas y también desde lo no académico. Tuvieron un rol importante los vecinos y vecinas muy ligados a la historia de la Reserva que aportaron interesantes miradas, especialmente desde lo social, cultural, etc. Se generaron así numerosas propuestas interesantes y novedosas. Por ejemplo, plasmar la idea de incorporar nuevas superficies a la Reserva (en alusión al campo de deportes que hoy usufructúa el Colegio Lincoln –que era parte de la original Área de Protección Ecológica– y nos proponemos recuperar); establecer la creación de un centro de rehabilitación de fauna silvestre que dependa de la Reserva y que siempre nos fue negado; instalar la importancia de reconocer una zona de amortiguación de la REVL que incluya a la zona de proximidad (que hoy está siendo sometida al avance de los negocios inmobiliarios y al proceso de cementación realizado por la Municipalidad para fomentar bicisendas innecesarias en un lugar donde no entran los autos); su enmarcación en la Ley de Educación Ambiental Integral.

No logramos instalar la propuesta referida a que el director y guardaparques sean incorporados a la planta permanente del personal municipal y no continúen con contratos laborales precarios. Lo consideramos importante como derecho laboral y también para que tengan un mayor margen de protección a la hora de defender la Reserva y otras áreas afines de las malas decisiones de la Municipalidad como la del caso relatado, frente a la cual, suponemos, no podían oponerse sin riesgo de perder su trabajo.

Luego de una enorme tarea participativa, discutida y consensuada en la MGA VL llegamos a la redacción final del proyecto de ordenanza.

Nuevamente los manejos políticos de la Municipalidad comenzaron a impedir que se avanzara en el proceso para su llegada y aprobación en la legislatura local. Al principio, la propuesta era que el propio Intendente la presentara ante el Concejo Deliberante, lo cual podría asegurar su aprobación. Sin embargo, no se avanzó en tal sentido y se nos explicó al respecto que se hallaba trabada en los vericuetos de la burocracia administrativa. Se nos hizo entonces otra propuesta: que el proyecto de ordenanza lo presente una concejal –por supuesto del partido que gobierna el Municipio– que suena como la futura Presidenta del Concejo Deliberante y sucesora del actual Intendente. Sospechosamente, nos hicieron esta

propuesta en época electoral (2021).

El trabajo de construcción de diálogo entre las agrupaciones más combativas y aquellas que incluso habían apoyado el proyecto conflictivo, nos condujo a una buena relación interpersonal e incluso de confianza mutua donde antes había miramientos o sospechas. Esto nos enriqueció recíprocamente y nos empoderó para ponernos firmes, de manera casi colectiva para animarnos a hacer una propuesta política de carácter superador: que el proyecto de ordenanza redactado por la MGAVL sea presentado por todos sus integrantes a la totalidad de los bloques de concejales y, todos juntos, en un gesto de unidad frente a un tema de protección ambiental, dejen de lado los intereses partidarios y la voten y aprueben a la brevedad. Al momento de redacción de esta ponencia estamos en este proceso, que se vislumbra muy difícil pero no imposible. Sería un interesante antecedente en la posibilidad de implementar propuestas que crezcan desde abajo, de manera colectiva y participativa, hasta llegar a convertirse en una herramienta de política pública.

9.

Conclusiones

El conflicto ambiental referido, dada la pequeña dimensión de la superficie en cuestión, podría juzgarse como menor. Sin embargo, tuvo interesantes consecuencias derivadas de las acciones colectivas y de las experiencias vividas en torno a ellas. De esta manera dicho conflicto se llenó de contenido político y social. Se mostró como generador de un espacio de debate, como un ámbito de expansión democrática (Merlinsky, p. 22) y también de resistencia contra formas autoritarias de los gobernantes locales.

Por la presión colectiva de las agrupaciones y vecinos y vecinas, surgió un espacio de participación –la MGAVL– en el que, aunque limitado y manipulado, se abrieron resquicios por donde activar el surgimiento de ideas a plasmar en políticas públicas.

Por ejemplo, a partir de la absurda compensación que se efectivizó para la REVL, se nos develó la necesidad y la real posibilidad de impulsar la recuperación de las tierras públicas de las que hoy hace uso privado como campo de deportes la Asociación Escuelas Lincoln, un colegio para clases adineradas, muy vinculado a la Embajada de Estados Unidos, de aproximadamente 23,000 m² linderos a la actual REVL. El objetivo no sólo es que vuelva a ser de uso público, sino que además sea incorporada a nuestra vulnerada Reserva, que vería así duplicada su superficie. Por un convenio incomprensible, la Municipalidad le otorgó a esa escuela el uso de esas tierras pertenecientes al área de Protección Ecológica por 30 años. Dicho convenio vence en diciembre de 2023. Ya hemos dado el primer paso, que fue poner el asunto en agenda y exigir al Intendente para que inicie el proceso de restitución de ese territorio. Aún no tuvimos respuesta pero la experiencia vivida nos ha dado elementos para trabajar en su concreción y recuperar un espacio verde público que tanta falta hace en

el Municipio. Depende de una decisión política que deberá surgir de la presión social.

En ese contexto de defensa de un espacio público, se consolidaron los vínculos entre agrupaciones vecinales y ambientalistas que antes de ese conflicto sólo ocasionalmente trabajábamos juntos. Eso nos dio más fuerza y organicidad para realizar acciones conjuntas, desde manifestaciones en espacios públicos, notas ante numerosos organismos institucionales, notas en medios de comunicación, acciones judiciales, la redacción de proyectos de ordenanzas, etc. Asimismo, el conflicto permitió la vinculación de personas de diversas extracciones sociales.

Dicho conflicto ambiental nos permitió vivenciar un enriquecimiento mutuo entre saberes académicos –procedentes de distintas disciplinas– y no académicos que se plasmaron en resultados concretos: un corpus de observaciones a un Estudio de Impacto Ambiental –que si bien no fueron tomadas en cuenta contribuyeron a poner en acción un mecanismo judicial– y la redacción de proyectos de ordenanzas.

A pesar de que las acciones tendientes a preservar un ambiente natural fracasaron pues el mismo quedó destruido, sin embargo el reclamo constituyó un punto de inflexión tanto en interacción entre diferentes grupos sociales como en el intercambio de saberes todo lo cual construyó comunidad. Quedó clara la insuficiencia de los actores institucionales en la administración y cuidado de los bienes comunes, y, por lo tanto, la necesidad de generar un cambio de rumbo de manera comunitaria.

Aprendimos que este tipo de experiencias vividas colectivamente pueden impulsar políticas públicas de conservación, como la de gestar un ámbito de participación que las impulse y nuevas normas legales de protección, como puede ser una ordenanza municipal. Es la acción colectiva y entretejida en comunidad la que puede generar condiciones para desencadenar cambios.

Tomamos mayor conciencia de que en esta coyuntura de crisis ambiental es propicio y necesario compartir ideas para encontrar maneras de radicalizar nuestras demandas (Pombo, Rodríguez, 2020). Es necesario valorar los conflictos para poder dictar un rumbo y saber que la discusión y la decisión sobre el ambiente son sociales pero especialmente son políticas.

Vemos reflejado el desenvolvimiento de la experiencia relatada en las palabras de Gabriela Melinsky:

En los últimos años he seguido el surgimiento y devenir de diferentes conflictos ambientales en América latina y he reparado que los debates suelen desplazarse a múltiples arenas públicas (medios de comunicación, ámbito legislativo, tribunales, foro de debate ciudadano). Esto hace que las discusiones se multipliquen en diversos registros más allá de los dictámenes de informes técnicos, y que se cuestione la palabra de consultores, expertos, funcionarios y promotores de proyectos. [...]

Las posiciones de los actores en el conflicto se consolida de manera progresiva en el propio proceso de despliegue de la acción colectiva [...] Es esta dinámica que se da sobre la marcha la que va forjando formas organizacionales y lazos institucionales. (pp. 32, 33, 62)

Este conflicto ambiental que transcurrió en tiempos de pandemia también nos abrió a la reflexión.

Deberíamos cuestionarnos, como decía Derrida (Gigena, 2020), nuestro yo presuntuoso y dominador en la creencia de la disponibilidad del mundo para el hombre.

Debemos reflexionar sobre la responsabilidad que les cabe –más aún que a científicos y técnicos– a los políticos en todos los niveles de toma de decisiones. El pueblo, desde abajo, debemos exigir su altura ética. El colibrí hace su parte para apagar el incendio, pero los grandes deben poner la parte que les corresponde.

En esta época, denominada Antropoceno (Svampa, Viale, 2020, p. 61) por ser aquella en la cual el ser humano por sus consumos desmedidos ha transformado la faz y el clima de la tierra, deberíamos virar de tres actitudes posibles –el negacionismo, la indiferencia o la resignación– a una de compromiso, sabiendo leer el signo de los tiempos. El aporte de la pandemia de Covid-19 nos enseñó que el cuidado debe ser global; lo mismo debe suceder con el cuidado de la tierra, comenzando por el territorio que habitamos pero siendo conscientes de que las acciones que hagamos no tienen que ser pensadas como individuales sino como parte de una gran acción colectiva a favor de la casa común, diferente al concepto de acciones individuales y antipolíticas del pensamiento neoliberal.

Si la epidemia de fiebre amarilla hacia fines del siglo XIX tuvo consecuencias urbanas – como el incremento de las instalaciones de red de agua corriente y cloacal– y culturales – como el cambio en hábitos de higiene–, esperamos que la pandemia de coronavirus genere una relación respetuosa y comprometida hacia la naturaleza, de la que somos parte, y un cambio en las ciudades, en las cuales se fomenten las áreas naturales protegidas como islas de biodiversidad –“biodiverciudades”–, la preservación y aumento de los necesarios espacios verdes públicos y el fin de la especulación y atropello inmobiliarios.

Es el momento de pasar del *Homo sapiens* al *Homo cuidens* en la necesidad de administrar y cuidar los bienes comunes, no como si fueran propios, sino realmente de todos y hacerlo desde los diferentes saberes. Es la comunidad la que puede garantizar la protección de sus bienes naturales y culturales, estrechamente ligados entre sí.

Bibliografía

- Brand, U. & Wissen, M. (2021). *Modo de vida imperial. Vida cotidiana y crisis ecológica del capitalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Castells, M. (2010). "Alain Touraine, teórico de la transformación social". Recuperado en *Sociología Contemporánea* <https://sociologiac.net/2010/11/02/alain-touraine-teorico-de-la-transformacion-social-por-manuel-castells/>
- Ferla, J. (2017). *Delirio y poder/Ricardo Piglia - Incidentes – DNI – Canal 7 – 1995/1996* [Archivo de video]. Obtenido del canal de Youtube Jorge Ferla <https://youtu.be/N0Qop7EXFTw>
- Francisco. (2015). *Carta Encíclica Laudato si' sobre el cuidado de la casa común*.
- Gigena, D. (2020). "Derrida, contra el yo soberbio y dominador". En *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/derrida-contra-el-yo-soberbio-y-dominador-nid2394813/>
- Leff, E. (2014). *Diálogo de saberes, saberes locales y racionalidad ambiental en la construcción social de la sustentabilidad*. Recuperado de <https://redinterculturalidad.files.wordpress.com/2014/04/dic3a1logo-de-saberes-saberes-locales-y-racionalidad-ambiental-en-la-construccic3b3n-social-de-la-sustentabilidad-enrique-leff.pdf>
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Pombo, M. & Rodríguez, B. (2020). "Disputar el modelo de producción". En *Revista Anfibia*. <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/disputar-el-modelo-de-produccion/>
- Svampa, M., & Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal) desarrollo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.